



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

## RESOLUCION NÚMERO

( 26 JUL 2018 ) 243

### Por medio de la cual se da por terminado un nombramiento ordinario y se otorga un nuevo nombramiento ordinario

La Directora del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis  
En uso de sus atribuciones legales y en especial las establecidas en el artículo 7 del Decreto 040 de 1993, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 040 del 5 de febrero de 1993, por el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones de Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Director de la Entidad, tiene por función "*dictar actos, realizar las operaciones y los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Jardín Botánico y ordenar el gasto de conformidad con los Acuerdos del Concejo, las decisiones de la Junta Directiva y las disposiciones estatutarias que rigen la Entidad*".

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 establece: "*Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*".

Que, mediante Resolución No.222 del 16 de julio de 2018 la Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis declaro insubsistente el nombramiento de la doctora SANDRA MILENA RIAÑO PARRA, en el cargo de Secretaria General Entidad Descentralizada, código 054, grado 08 del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, a partir del 16 de julio de 2018.

Que, mediante Resolución No. 223 del 16 de julio de 2018 la Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis otorgó encargo a la doctora ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL, titular del empleo Asesor, código 105, grado 05, Oficina de Planeación, del cargo de Secretaria General Entidad Descentralizada, código 054, grado 08, a partir del 16 de julio de 2018 hasta la fecha que se realice nombramiento en propiedad del referido empleo.

Que, mediante Resolución No. 217 del 6 de julio de 2018 la Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis otorgó nombramiento ordinario a la doctora ADRIANA FORERO PARRA, identificada con la cédula No. 52.050.271 en el cargo de Jefe de Oficina Asesora, código 115, grado 05 para prestar sus servicios en la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis, del cual tomó posesión el día 9 de julio de 2018.



Que revisado el perfil profesional de la doctora ADRIANA FORERO PARRA cumple con requisitos para desempeñar el empleo de Secretaria General Entidad Descentralizada, código 054, grado 08 del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Dar por terminado el nombramiento ordinario otorgado a la doctora ADRIANA FORERO PARRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.050.271, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora, código 115, grado 05, Oficina Jurídica, a partir del 1 de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Nombrar con carácter Ordinario a la doctora ADRIANA FORERO PARRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.050.271, en el empleo de Secretaria General Entidad Descentralizada, código 054, grado 08 del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar a la doctora ADRIANA FORERO PARRA, el contenido de la presente Resolución, a través de la Secretaría General y de Control Disciplinario.

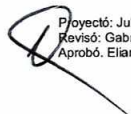
**Parágrafo.** Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 se cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo en relación con el nombramiento otorgado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C.

26 JUL 2018

  
**LAURA MANTILLA VILLA**  
Directora

  
Proyectó: Julieta Alvarado R. – Profesional Universitario Talento Humano  
Revisó: Gabriel Herrera – Profesional de apoyo Dirección  
Aprobó: Eliana Andrea Pedraza Sabogal – Secretaria General y de Control Disciplinario (E)